

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33490 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso número 688/2014-G seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Núria Grau Solà en nombre de KRIONIA, S.L., con CIF número B65553992, con domicilio social en calle Balmes, número 60 de Sant Vicenç dels Horts (08620, Barcelona), se ha dictado en fecha 4 de septiembre de 2014, auto declarando a dicha mercantil en situación de concurso y la conclusión del mismo por insuficiencia de la masa activa, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

Barcelona, 5 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140046902-1